



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza. (10 puntos)

2.- Formación académica predoctoral y posdoctoral. (10 puntos)

3.- Experiencia docente (dedicación docente y calidad docente) relacionada con asignaturas del perfil de la plaza (Dirección de Marketing y Marketing turístico). (15 puntos)

4.- Participación en actividades relacionadas con la innovación docente. (10 puntos)

5.- Experiencia investigadora: indicios de calidad de actividad investigadora, participación en proyectos y contratos de investigación, patentes o propiedad intelectual. (15 puntos)

6.- Calidad del proyecto docente. (10 puntos)

7.- Calidad del proyecto investigador. (10 puntos)

8.- Capacidad para la exposición y debate. (10 puntos)

9.- Contenidos y metodología empleada para la impartición del tema elegido libremente de entre los presentados en el proyecto docente. (10 puntos)



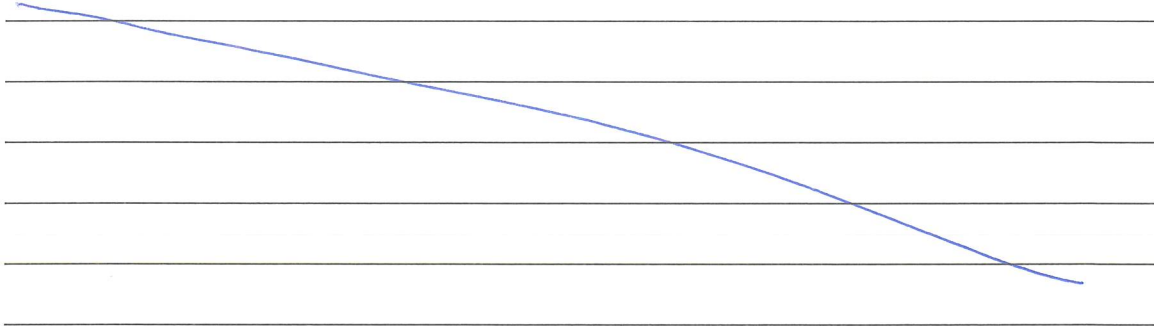
UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 04/2024/PTU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA Y EMPRESA

ACTIVIDAD DOCENTE: DIRECCIÓN DE MARKETING Y  
MARKETING TURÍSTICO



Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería \_\_\_\_\_

Siendo las 10:20 horas se levantó la sesión en Almería, a 10 de enero de 2025

EL PRESIDENTE

Fdo.: Alejandro Mollá Descals

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: María Elena Delgado Ballester

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Miguel Ángel Gómez Borja



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. D<sup>ª</sup> María Dolores Illescas Manzano

2.

3.

4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 14:05 horas se levantó la sesión en Almería a 10 de enero de 2025

EL PRESIDENTE

Fdo.: Alejandro Mollá Descals

EL VOCAL PRIM

Fdo.: María Elena Delgado Ballester

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Miguel Ángel Gómez Borja

*Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distintos a aquel para el que fueron recabados.*